



Expediente: 2901/23-A10

Carátula: REYES ANDRES EDUARDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20300019847 - REYES, Andres Eduardo-ACTOR

20224143207 - PEDRO GUILLIBALDO, SANCHEZ-ABOGADO DILIGENCIANTE

30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

90000000000 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO CONSULTOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2901/23-A10



H105015646276

JUICIO: REYES ANDRES EDUARDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 2901/23-A10 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

1) Acepto parcialmente la prueba pericial contable ofrecida, esto es, con excepción de lo requerido en los puntos n° 1, 6 y 10, por cuanto estos versan sobre cuestiones que exceden el conocimiento técnico específico del perito contador.

2) A los fines de la producción de los puntos admitidos, fijo el día 14/05/25 para que Prosecretaria sortee un **perito contador** del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excma. Corte Suprema de Justicia el que, una vez que acepte el cargo, deberá dictaminar sobre lo peticionado.2901/23-A10. ALA

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.